



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	1720/2022
Procedimiento:	Selección PMEF_Formador/a
Anuncio del Tribunal Calificador	Nº 1

CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LOS ASPIRANTES A FORMADOR/A DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES DEL PMEF-MY "EMPLEO Y FORMACIÓN SANTOMERA"

De conformidad con lo establecido en las bases de selección de personal docente, apoyo técnico y del alumnado trabajador participante en el programa mixto de empleo y formación PMEG-MY "EMPLEO Y FORMACIÓN SANTOMERA", cuyo ente promotor es el Ayuntamiento de Santomera.

ÚNICO.-Habiéndose celebrado los días 5 y 8 de mayo de 2023 las pruebas del proceso para la provisión de una plaza de Formador/a de Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes para el PMEF-MY "Empleo y Formación Santomera" y previa valoración de los méritos aportados, se pone en público conocimiento la puntuación total obtenida por los/as aspirantes:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN PRUEBA	MERITOS	ENTREVISTA
556-998-764	GONZALEZ IBAÑEZ JOSE LUIS	10	No_procede	No_procede
562-569-477	PALOP FERRANDEZ INOCENTE FCO	9	No_procede	No_procede
229-995-677	LOPEZ MARTINEZ PEDRO ANDRES	7	No_procede	No_procede
332-461-555	GOMEZ MARQUINA SUSANA	40	30	5
865-954-785	CERON GONZALEZ ANA BELEN	11,5	No_procede	No_procede
	PARDO CUADRADO GABRIEL	NP	NP	NP

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

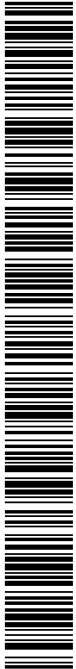
Los interesados dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido a la Comisión de Valoración del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	08/05/2023 13:00



v01471c7900080e29e07e714050c34f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>